CONSEJERÍA DE CONTRATACIÓN

Y PATRIMONIO

PATRIMONIO

A N U N C I O

997.- El Consejo de Gobierno, en sesión del día de la fecha aprobó la siguiente te propuesta de la Consejera de Contratación y Patrimonio:

"Visto escrito del Presidente del Consejo de Administración de EMVISMESA solicitando la cesión gratuita de las fincas municipales correspondientes a las registrales: 12620, 12621, 12656, 12657, 12675, 12676, 12711, 12712, 16224, 16226, 16231, 16232, 16233, 16234, ubicadas en la Urbanización "Ciudad de Málaga" para la posterior enajenación en su caso, VENGO EN PROPONER se adopte el acuerdo correspondiente en cuanto a la iniciación del expediente y a la emisión de los informes que procedan."

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el art.110.1 f) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Melilla, 4 de abril de 2011.

El Secretario del Consejo.

José Antonio Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE HACIENDA

Y PRESUPUESTOS

SERVICIO DE RECAUDACIÓN

Y GESTIÓN TRIBUTARIA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN POR

COMPARECENCIA

998.- No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado por causas no imputables a ésta Administración, y una vez intentada por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaría, se cita a los obligados o representantes de los mismos que se relacionan para que comparezcan en el Servicio de Recaudación de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en la calle Antonio Falcón n° 5, en horas de nueve a trece, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican.

Los interesados deberán comparecer, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Sujeto pasivo: SUSANA JIMÉNEZ GARRIDO.

Procedimiento de APREMIO.

Tramite: TRÁMITE DE AUDIENCIA (GLOSUL SL).

Se advierte a los obligados o sus representantes que, si no hubieran comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dichos plazos, teniéndoseles por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dichos procedimientos.

Melilla, 5 de abril de 2011.

El Jefe de Recaudación.

Francisco Ferrero Palomo.

CONSEJERÍA DE HACIENDA

Y PRESUPUESTOS

SERVICIO DE RECAUDACIÓN

Y GESTIÓN TRIBUTARIA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN POR

COMPARECENCIA

999.- No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado por causas no imputables a ésta Administración, y una vez intentada por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaría, se cita a los obligados o representantes de los mismos que se relacionan para que comparezcan en el Servicio de Recaudación de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en la calle Antonio Falcón n° 5, en horas de nueve a trece, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican.